



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL Nº 521 / 2011

FECHA : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinada a: **VIVIENDA**

Ubicado en **ISLA MARGARITA**

Nº 2460 OSORNO

Propiedad de **SERGIO VARGAS PAILLAHUEQUE**

R.U.T. Nº 8.796.952-5

Rol 1859-6

PERMISO OTORGADO Nº 293

FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2011

Superficie edificada:

Subterráneo 1º	
1º piso	26,23 M²
2º piso	
3º piso	
4º piso	
5º piso	
6º piso	
Sgtes.	
TOTAL	26,23 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Pavimentos

Certificado

Nº 261

DEL 09/11/2011 SERVIU




ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

ESP/esp



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la regularización de la ampliación de un inmueble destinado vivienda cuya superficie recibida es de 26,23 M²
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Carlos Frohlich Albrecht

ESP/esp